



# NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 224 al 243 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 25 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y demás normatividad aplicable, convoca a las personas físicas y morales, con domicilio en el territorio nacional, dedicadas a la venta de vehículos automotores terrestres nuevos, a participar en el proceso de Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2022, para realizar la contratación de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Fecha de Adquisiciones	Presentación de Propuestas	Hora
Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2022 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora (SEGUNDA ETAPA)	14:00 horas del 22 de Junio de 2022	12:00 horas del 29 de Junio de 2022	14:00 horas del 05 de Julio de 2022

#### Descripción y cantidad:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	VEHÍCULO TIPO SEDAN 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, MOTOR MÍNIMO 1.0 L, HASTA 1.5 L, DE 3 HASTA 4 CILINDROS	2	UNIDAD
DOS	VEHÍCULO TIPO PICK UP, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES MOTOR MÍNIMO 2.0L HASTA 3.0L, 4 CILINDROS	1	UNIDAD
TRES	VEHÍCULO TIPO PICK UP, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MOTOR MÍNIMO 2.4 HASTA 3.0 L, 4 CILINDROS	1	UNIDAD
CUATRO	VEHÍCULO TIPO SEDAN, MOTOR 2.4 ITS., TRANSMISIÓN MANUAL	4	UNIDAD
CINCO	VEHÍCULO SEDAN, MOTOR 1.0 LTS. GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL	1	UNIDAD
SEIS	VEHÍCULO PICK UP, DOBLE CABINA, MOTOR 4 CILINDROS DE 2.0 L HASTA 2.7 L TRANSMISIÓN MANUAL MÍNIMO 5 VELOCIDADES	2	UNIDAD
SIETE	VEHÍCULO TIPO SEDAN 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MOTOR MÍNIMO 1.0 L, HASTA 1.5 L, DE 3 HASTA 4 CILINDROS	1	UNIDAD
OCHO	VEHÍCULO TIPO SEDAN 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MOTOR MÍNIMO 1.0 L, HASTA 1.5 L, DE 3 HASTA 4 CILINDROS	1	UNIDAD

1.- Las bases de la licitación tienen un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, m.n.), la cual se cubrirá en Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ubicada en avenida Álvaro Obregón No. 339, colonia Fundo Legal, Nogales, Sonora, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta las 10:00 horas del día 23 de Junio de 2022; Pudiéndose hacer en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Nogales Sonora o mediante transferencia bancaria cuenta BBVA Bancomer 0105670721, clabe 012778001056707210.

**EL PAGO NO DEBERÁ REALIZARSE EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, (NO SE DEBERÁ GENERAR PASE DE CAJA DEL MISMO SISTEMA COMPRANET SONORA, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA).**

La inscripción se realizara en Oficialía Mayor, ubicada en Palacio Municipal, sito en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora, a partir de la fecha de publicación y hasta las 12:00 horas del día 23 de Junio de 2022, en horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Las bases podrán ser consultadas gratuitamente en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/> y en la página de internet: <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones>.

2.- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: en español, la procedencia de los recursos es Municipal, la moneda en que deberán de cotizarse será en peso mexicano.

3.- Requisitos que deberán cubrir los interesados para participar en el procedimiento licitatorio (sobre a), los cuales deberán ser presentados conforme lo establecen las bases del presente procedimiento: a) Capital contable mínimo de \$5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m.n.); b) Acreditación de la personalidad; c) Relación de pedidos y contratos; d) Capacidad técnica; e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos, señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora y demás requisitos señalados en las bases de licitación; f) Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad que de ganar la licitación le sería posible entregar todas y cada una de los bienes conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba; g) Carta de aceptación de las bases; h) Declaración de integridad; i) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, presentado la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT. Asimismo presentar carta de autorización para que la convocante realice consulta a terceros de la opinión positiva del SAT, IMSS E INFONAVIT; J) Constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal; k) Presentar copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en caso de tener empleados bajo su mando, en caso de no tener no será motivo de descalificación; l) Constancia de inscripción. Asimismo deberá acreditar estar registrado en compranet sonora, y haber registrado su interés en participar en la licitación; ll) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora y m) Manifestación de no encontrarse impedido por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora y demás requisitos señalados en las bases de licitación.

4.- Las sesiones derivadas de la licitación se celebraran en las instalaciones DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora.

5.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

6.- El origen de los recursos son municipales. Para garantizar la seriedad de la proposición los participantes expedirán a favor del Municipio de Nogales, Sonora, cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, de conformidad con el artículo 176 y 197 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado.

7.- Se podrá otorgar hasta el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, conforme a lo autorizado por Tesorería Municipal, el cual deberá de garantizarse.

8.- Para tener derecho a presentar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el interesado, además de haber realizado el pago de compra de bases, deberá registrarse dentro del periodo de inscripción.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en base en el análisis comparativo, adjudicara el contrato por partida, a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, pudiendo resultar como consecuencia de ello una diversidad de contratos como resultado de este procedimiento de licitación.

Atentamente

Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

Lic. Jesús Arturo Madrid



Integrantes del comité: Titular Presidente del Comité; Síndico Municipal; Tesorera Municipal; Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura municipal; encargada de programación y Presupuesto (todos ellos con facultades de voz y voto); Secretario Técnico; Encargado del área de compras y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con facultades de voz pero sin voto.

H. Nogales, Sonora, a 10 de Junio de 2022.